

APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15

CALBUCO, 03 ENE 2013

VISTOS:

- Decreto Afecto n° 1108 del 02/08/2012 que aprueba convenio de fecha 9 de julio para realizar labores en la UAPO, contratación basada en el Art. N°3 de la Ley de Compras Públicas.
- Resolución Exenta n° J 1624 del 15/06/2012 que aprueba convenio Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmologica-UAPO, suscrito entre el SS del Reloncaví y la Municipalidad de Calbuco.
- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Teniendo presente que la Srta Alexia Vasquez Balcazar realizó en conformidad las labores solicitadas, se considera a razón de la confianza y seguridad contratar sus servicios para realizar las labores de Tecnólogo Médico en la Unidad de Atención Primaria oftalmológica-UAPO.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra f) del reglamento de compras publicas.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor ALEXIA LISETTE VASQUEZ BALCAZR RUT 16.313.008-4 , profesional Tecnólogo Medico con mención en Oftalmología para desarrollar las labores del Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmológica-UAPO , según Resolución Exenta n° J 1624 del 16/06/12 del Ss del Reloncaví, desde el 2 DE Enero y hasta el 30 de Junio de 2013, por el valor total de \$5.040.000 impto incluido.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2013, Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmológica-UAPO

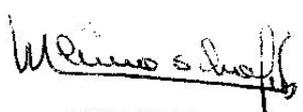
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

LW/KW/ERA/HSN/cul
DITRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam


VºBº FINANZAS

Rut : 65.321.890-7
 Dirección : Galvarino Riveros N°10
 Teléfono : 56 65 462100
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 03-01-2013 16:41:43
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-5-SE13

SEÑOR (ES) : ALEXIA LISETTE VASQUEZ BALCAZAR	A Sr (a) : Alexia Lisette Vásquez Balcázar
DIRECCIÓN : Via Romana Puerto Montt Región de los Lagos 1813, Parque Cardonal	FONO : 56 65-756928
RUT : 16 313 008-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	tecnologo medico uapo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	CLAUDIA URIBE LONCON	56 65 462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Codigo	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85121612	Servicios ortopédicos	1	Unidad no definida	HONORARIOS TECNOLOGO MEDICO CON MENCION EN OFTALMOLOGIA		4.536.000,00	0,00	0,00	4.536.000,00

Neto	\$ 4.536.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 4.536.000
10% IMP.	\$ 504.000
Total	\$ 5.040.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONTRATACION TECNOLOGO MEDICO UAPO HASTA 30 DE JUNIO DE 2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A exhibir y publicar sus productos y servicios entre los subastadores licitadores, creados o relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PantallaMP2/seccion/es/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>